

Conmoción en Chile por el crimen de un niño de siete años asesinado “a correazos” por su madre

24/04/2021

El cruel parricidio quedó al descubierto en Chile, luego que una **madre le propinara una golpiza con una correa a su pequeño hijo de 7 años**. El menor falleció debido al maltrato que le propinó su progenitora.

El crimen se dio a conocer durante este martes y ocurrió en la localidad de Punitaqui, en la Región de Coquimbo, al norte de Chile. **Aunque la causa aún sigue en investigación**, los primeros antecedentes indican que todo se habría originado **cuando la madre de iniciales J.A.C.T. llamó a emergencias** para conseguir una ambulancia para trasladar a su hijo a un Centro de Salud Familiar (Cesfam).

En este contacto telefónico, **la mujer explicaba que tenía a su niño inconsciente, mientras gritaba que “al parecer lo maté”**, para luego cortar la llamada. Lo anterior gatilló que **Carabineros se dirigiera hasta un servicio de salud para solicitar una ambulancia**, cuando de pronto llegó la madre en una camioneta.

Según la información policial, al llegar la camioneta al lugar, **se hizo ingreso del niño a urgencias para ser atendido por personal de salud**, mientras que la madre lloraba en estado de shock y decía, según los antecedentes, **“lo maté, lo maté, le pegué, se cayó de la cama, lo maté”**.

En ese preciso instante, mientras la mujer estaba en llanto, **personal de salud comunicó que el menor estaba fallecido**, y que al parecer también presentaba **“múltiples moretones en todo su cuerpo”**, productos de diversos golpes

propinados por terceros.

Con estos antecedentes preliminares, **personal de Carabineros procedió a la detención de la madre** porque, al parecer, se estaba en frente de un delito flagrante de parricidio que debía ser encausado mediante un proceso judicial.

El caso fue tomado por la Fiscalía de Ovalle, quienes ordenaron a la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones y a los peritos que integran el Laboratorio de Criminalística Regional, **a examinar el sitio del suceso para concretar las indagaciones respectivas** a la examinación del cuerpo y declaración de testigos.

Sobre lo anterior, el comisario Claudio Alarcón, jefe de la Brigada de Homicidios de la ciudad de La Serena, afirmó que “con el reconocimiento y análisis externo a la víctima, logramos determinar que **presenta algunas lesiones que podrían ser atribuibles a terceras personas**, no obstante, la causa de muerte será determinada por la necropsia correspondiente del Servicio Médico Legal de Ovalle”.

Audiencia de formalización

Luego de la detención de la mujer, se procedió a realizar su presentación frente a la justicia durante este miércoles. Allí, **la defensa de la madre acusó ilegalidad en la detención de la mujer** considerando que no habría inmediatez en el suceso. Sin embargo, **el juez decretó que todo se habría ajustado a derecho y que se hizo lo que correspondía.**

ⓧ La mujer tras cometer el crimen acudió a un centro asistencial con su hijo gritando: «Lo maté... le pegué y lo maté»

Una vez resuelto lo anterior, **el fiscal de Ovalle, Carlos Jiménez, solicitó ampliar la detención de la mujer hasta este viernes** debido a que faltaban algunos antecedentes como la autopsia del Servicio Médico Legal al cuerpo del menor, y los informes de la Policía de Investigaciones. **El juez accedió a**

esta petición.

Este viernes, nuevamente la mujer se presentó frente a la justicia, **ahora para ser formalizada por el delito de parricidio**, luego que se ampliara su detención. Durante esta jornada, **el fiscal de Ovalle, Carlos Jiménez, relató los hechos** e informó que según el Servicio Médico Legal, **el niño habría muerto por un “edema pulmonar traumático por politraumatismos”**.

Por esto es que se solicitó prisión preventiva para la mujer mientras duren los 90 días de investigación, cosa que el tribunal accedió, luego que la madre fuera considerada como un “peligro para la sociedad”.

Fuente: Infobae